

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintitrés (23) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: ARGELINO CARRILLO Y OTROS
DEMANDADO: ALCALDÍA MUNICIPAL DEL META
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2014 00222 00

ODÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior en providencia del once (11) de mayo de dos mil dieciséis (2016) (folios 526 al 530), mediante el cual resolvió estimar mal denegado el recurso de apelación interpuesto por el Municipio de Villavicencio (folios 484 a 494) en contra de la Sentencia del 17 de septiembre de 2015 (folios 468 a 477) proferida por este Despacho.

En consecuencia, por Secretaria remítase el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, para efectos del recurso concedido por dicha Corporación Judicial.

Se reconoce personería al abogado **JAVIER ACOSTA GUTIERREZ** como apoderado de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO ESP y al Doctor **JAMES ARIAS SILVA** como apoderado de la DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL META, en los términos y para los fines de los poderes visibles a folios 492 y 522.

Téngase en cuenta la renuncia al poder que hace la Doctora **SANDRA PATRICIA MONTEJO GÓMEZ**, acompañada de la comunicación de que narra el artículo 76 del C.G.P., advirtiéndose que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO no ha constituido nuevo apoderado (folio 512 y 513).

Por otro lado, el Despacho se abstiene de pronunciarse frente a la renuncia presentada por el abogado HUGO JARAMILLO MATIZ (folio 514) toda vez que se constató que dentro del presente asunto, no le ha sido otorgado poder por parte de las entidades demandadas.

NOTIFIQUESE

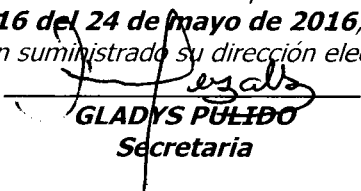

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 16 del 24 de mayo de 2016, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO
Secretaria